

LA PEQUEÑA EMPRESA.

1. La pequeña empresa, junto con la mediana, forman la red capilar que extiende la actividad económica hasta los rincones más apartados, prestando con ello un servicio inestimable a toda la sociedad.

2. La función de la pequeña y la mediana empresa ha resultado insustituible en todas las economías y de manera particular en las de libre iniciativa, a pesar de la tendencia progresiva hacia la concentración empresarial y al aumento de las dimensiones de la empresa. Alrededor de cada gran factoría o de los centros económicos gigantes, suele formarse una red de pequeñas y medianas empresas satélites que actúan como complementarias y auxiliares de las grandes, ampliando considerablemente la actividad económica y constituyendo, en todo caso, un poderoso agente dinamizador de la economía y de la movilidad social.

3. La pequeña empresa es, además, un buen instrumento para la promoción social familiar e individual, y escuela -- práctica para la iniciación empresarial, aparte de constituir un firme baluarte contra las prácticas monopolísticas.

4. La importancia económica y social de la pequeña empresa se manifiesta en el hecho de que el 98 por 100 del empresariado español corresponde a la pequeña y mediana empresa (el 90 por 100 en Estados Unidos). Otras cifras que ponen de relieve su significación, son las siguientes(1):

Puestos de trabajo en empresas de 1 a 5 trabaj.	2.585.227
Idem de 6 a 25 trabajadores	1.228.120
Productores autónomos sin trabaj. asalariados .	1.870.300
Empresarios individuales (con trabj. excep.)	697.200
Trabajadores familiares de los empresarios	2.233.400

(1) Boletín de la Junta Central Intersindical de la Pequeña y Mediana Empresa titulado "Noticias de la Pequeña y Mediana Empresa", número 5, junio de 1.967.

5. Todos los países desarrollados prestan gran atención a este sector económico-social, que suele ser objeto de un tratamiento oficial especial y una legislación adecuada, - con apoyos y estímulos, dado su carácter de estabilizador social y equilibrador entre los grupos sociales económicamente fuertes y débiles.

NECESIDADES.

Las pequeñas empresas necesitan:

1. Un amplio programa de formación empresarial, adecuado a las características de las mismas.

2. Unos cauces ágiles y desburocratizados de información técnica, económica, fiscal, etc., asesoramiento e incluso de gestión ante los organismos oficiales, sindicales, bancarios, etc.

3. Fórmulas asociativas interempresariales voluntarias que permitan montar o concertar con empresas especializadas - toda clase de servicios comunes para gestiones, tramitaciones, liquidaciones fiscales y sociales, asesoramientos, etc.

4. Un organismo o centro que atienda de manera muy especial la productividad, adaptación y desarrollo de las pequeñas empresas.

5. Una mayor concentración empresarial, especialmente en el sector Comercio, mediante el empleo de unas leyes encaminadas a la unión y asociación de empresas de este tipo. La ley sobre la materia actualmente en vigor mira principalmente a la gran empresa, pero se acomoda mal a la mediana y pequeña empresa-

6. Disponibilidad de créditos a medio y corto plazo en condiciones adecuadas a sus necesidades.

7. Agrupaciones de pequeños industriales exportadores, con el necesario apoyo oficial, para que actúen mancomunadamente en los mercados extranjeros, imposibilitados, como están en la práctica, de hacerlo individualmente.

8. Unificación y simplificación de los múltiples impuestos que recaen sobre las empresas pequeñas, que en este sentido reciben el mismo tratamiento que las grandes, necesitando - aquéllas un aparato administrativo desproporcionado al volumen real de su negocio para atender sus actuales obligaciones.

9. Una mayor vigilancia estatal contra las prácticas monopolísticas o la competencia desleal.